



Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en el inciso segundo del artículo 98 de la Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia,

COMUNICA

Que en sesión del 9 de agosto de 2021 la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial decidió suspender el proceso de convocatoria pública destinada a conformar la terna para el cargo de Director Ejecutivo de Administración Judicial, regulado por el Acuerdo 8 de 2021 y las reglas de convocatoria, periodo 2021-2025.


GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente

Bcpv/Presidencia